

RESOLUCIÓN 611/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO BASADO HRUM 40/2025 “ADECUACIÓN DE ÁREA PARA CONSULTAS DE ENFERMEDADES RARAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA” SOBRE ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA 000936/2024

CBAM HRUM 40/2025 : ADECUACIÓN DE ÁREA PARA CONSULTAS DE ENFERMEDADES RARAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA

CONTR 2025 0000750619

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de mayo de 2025, se ha dictado Resolución del órgano de contratación, por la que se adjudica el expediente CONTR 2024 0001074824, cuyo objeto es la contratación del acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones de las obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones de los centros sanitarios adscritos a la central provincial de compras de Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas. (CCA +6.C-BSPW+) (nº siglo: 0000936/2024).

Con fecha 6 de febrero de 2026, se ha dictado Resolución del órgano de contratación, mediante la que se adjudica el contrato basado que se cita y por la que se aprueba el gasto para la ejecución de la obra/actuación: “ADECUACIÓN DE ÁREA PARA CONSULTAS DE ENFERMEDADES RARAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA” financiada por la unión europea, plan de recuperación, transformación y Resiliencia-NextGenerationEU- sobre acuerdo marco, con varias empresas, para obras las obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Málaga 000936/2024 contrato específico CBAM HRUM 40/2025: “Adecuación de área para consultas de Enfermedades Raras en el Hospital Materno Infantil de Málaga”.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Que esta Dirección Gerencia es competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22), de 2 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, y entre ellos, en materia de contratación administrativa, y habiéndose observado los requisitos de la Instrucción 046/22, de 23 de junio de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKUUQXL97PXEUX6UVNP9B8D9XD	PÁG. 1/2	

RESUELVE

PRIMERO. – Corregir lo dispuesto en cuanto a la financiación del expediente, de tal modo que,

Dónde se haga referencia a la financiación

Debe constar:

Financiado con Fondos Europeos (MRR Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)
Tasa de cofinanciación 85%

SEGUNDO. – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKUUQXL97PXEUX6UVNP9B8D9XD	PÁG. 2/2	